

 BAJA CALIFORNIA <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
--	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Contrato de Servicios para el Sector Comercial e Industrial	Contrato de Servicios para el Sector Comercial e Industrial
ORGANISMO	HOMOCLAVE
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA	BC-CESPT-004
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Contratar los servicios del suministro de agua potable, así como el servicio de alcantarillado sanitario el cual contempla la recolección, conducción, alejamiento, tratamiento y disposición final de las aguas residuales, para usuarios del sector comercial e industrial.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Contrato administrativo	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	
COSTO	PLAZOS
Costo del medidor de acuerdo al diámetro, toma y descarga domiciliaria y lo que resulte de líneas adicionales.	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :3 Días Hábiles Tiempo que tiene el usuario para responder prevención :15 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP CERRO DE LAS ABEJAS - BLVD. EL REFUGIO, FRACC. EL FLORIDO III, 9601, Tijuana 2237		LUIS ANGEL CASTRO CASTRO ENCARGADO DE CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO LCASTRO@CESPT.GOB.MX 664 629 2092	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

CAP FLORIDO - BLVD. PASEO DE LOS LAURELES, FRACC. VISTA DE PALMILLAS, S/N, Tijuana 22253	PERFECTO MATA REYES COORDINADOR DE DISTRITO COMERCIAL	Lunes	08:00 A 17:00
	PERFECTO@CESPT.GOB.MX (664) 650-7050	Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
CAP GALERÍAS REVOLUCIÓN - AV. REVOLUCIÓN, ZONA CENTRO, 868, Tijuana 22000	MARIA GUADALUPE CASAS RODARTE	Lunes	08:00 A 17:00
	ENCARGADO DE CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Martes	08:00 A 17:00
	GCASAS@CESPT.GOB.MX 664 688 1455	Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
CAP MATAMOROS - RUTA INDEPENDENCIA, MARIANO MATAMOROS, 21560, Tijuana 22206	CESAR FREDY RUBIO LOPEZ COORDINADOR DE DISTRITO COMERCIAL	Lunes	08:00 A 17:00
	CFRUBIO@CESPT.GOB.MX 664 629 4338	Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
CAP OFICINAS CENTRALES - BLVD. FEDERICO BENÍTEZ, COL. 20 DE NOVIEMBRE, 4057, Tijuana 22430	EVA SALINAS PEREZ COORDINADOR DE DISTRITO COMERCIAL	Lunes	08:00 A 17:00
	ESALINAS@CESPT.GOB.MX 664 104 7700	Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
		Sábado	08:00 A 15:00
CAP PLAYAS DE TIJUANA - PASEO PEDREGAL, PLAYAS DE TIJUANA, 10, Tijuana 22517	ANA PATRICIA CHAVEZ MARTINEZ	Lunes	08:00 A 17:00
	ENCARGADO DE CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Martes	08:00 A 17:00
	ANAPATY@CESPT.GOB.MX 664 680 2482	Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
CAP OTAY CENTENARIO - CARRETERA AEROPUERTO, FRACC. OTAY NUEVA TIJUANA OTAY CENTENARIO, 1900, Tijuana 22425	DAVID RAFAEL GOMEZ SOTO COORDINADOR DE DISTRITO COMERCIAL	Lunes	08:00 A 17:00
	DRGOMEZ@CESPT.GOB.MX 664 623 8454	Martes	08:00 A 17:00
		Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00

CAP OTAY SAN MIGUEL - AV. LÓPEZ PORTILLO, FRACC. OTAY NUEVA TIJUANA OTAY CENTENARIO, 1460, Tijuana 22435	NORMA OSUNA MILLÁN ENCARGADO DE CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Lunes	08:00 A 17:00
	NORMA@CESPT.GOB.MX	Martes	08:00 A 17:00
	664 647 2224	Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
CAP PLAZA CARROUSEL - BLVD. DÍAZ ORDAZ, FRACC. LAS BRISAS, 15602, Tijuana 22115	CATALINA BOJÓRQUEZ SANCHEZ	Lunes	07:00 A 19:00
	COORDINADOR DE DISTRITO COMERCIAL	Martes	07:00 A 19:00
	CATALINA@CESPT.GOB.MX	Miércoles	07:00 A 19:00
	664 607 2015	Jueves	07:00 A 19:00
		Viernes	07:00 A 19:00
CAP PLAZA PAVILION - PASEO DE LOS HÉROES, ZONA URBANA RÍO, 9111, Tijuana 22010	ANA DORINA SANCHEZ LEÓN COORDINADOR DE DISTRITO COMERCIAL	Lunes	08:00 A 17:00
	DORINA@CESPT.GOB.MX	Martes	08:00 A 17:00
	664 634 0812	Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
CAP ROSARITO FLORESTA DEL MAR - BLVD. BENITO JUÁREZ, FRACC. HACIENDA FLORESTA DEL MAR, 385, Playas de Rosarito 22703	OSCAR HERMENEGILDO TORRES	Lunes	08:00 A 17:00
	COORDINADOR DE DISTRITO COMERCIAL	Martes	08:00 A 17:00
	OSCARH@CESPT.GOB.MX	Miércoles	08:00 A 17:00
	661 100 2073	Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
CAP Unidad Móvil Palacio Municipal - Calle José Haroz Aguilar, Fracc. Villa Turística, S/n, Playas de Rosarito 22703	María Virginia Díaz Félix Encargado de Centro de Atención al Público	Lunes	08:00 A 17:00
	vdiaz@cespt.gob.mx	Martes	08:00 A 17:00
	6641047700	Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00
CAP Unidad Móvil Santa Fé - Bvid. Santa Fe II, Porticos de San Antonio, S/n, Tijuana 22666	Fátima Gabriela Martínez Zavala Encargado de Centro de Atención al Público	Lunes	08:00 A 17:00
	fgmartinez@cespt.gob.mx	Martes	08:00 A 17:00
	6641047700	Miércoles	08:00 A 17:00
		Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos de Baja California de 2023., ART.Artículo: 9., Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, ART.Artículos: 1, 2 y 14, Estatal

ESCENARIOS

GENERAL

REQUISITOS INTANGIBLES

DESARROLLO COMERCIAL O INDUSTRIAL: INSPECCIÓN DE FACTIBILIDAD EXPEDIDA POR CESPT, LA CUAL SE PUEDE TRAMITAR LLAMANDO AL TELÉFONO 073.
EFECTUAR PAGO DE FIANZA DE GARANTÍA VIGENTE, EN CASO DE TENER CONVENIO.

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

LOCAL INDIVIDUAL, BODEGA O NAVE INDUSTRIAL (DONDE EL AGUA NO ES PARTE DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN): INSPECCIÓN DE FACTIBILIDAD POSITIVA EMITIDA POR LA CESPT, LA CUAL SE PUEDE TRAMITAR LLAMANDO AL TELÉFONO 073.	NO
PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PARA EL PROCESO DE FACTURACIÓN: COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA SI EL PROPIETARIO ES UNA PERSONA MORAL, COPIA DE ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	NO
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL, SE PUEDE PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE (INE/IFE), LICENCIA PARA CONDUCIR VIGENTE, CÉDULA PROFESIONAL, MATRÍCULA CONSULAR, PASAPORTE MEXICANO VIGENTE	NO
SÓLO EN EL CASO DE QUE LA VIALIDAD SEA DE ASFALTO O DE CONCRETO PRESETAR PERMISO DE RUPTURA, OTORGADO POR EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE.	NO
DOCUMENTO PARA COMPROBAR PROPIEDAD DEL LOCAL, BODEGA O NAVE INDUSTRIAL NO SI ES EL CASO, PUEDE SER UNO DE LOS SIGUIENTES: CARTA DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO (ESCRITURAS) CON FECHA DE REGISTRO NO MAYOR A UN AÑO DE ANTIGÜEDAD - JUICIO DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON FECHA DE REGISTRO NO MAYOR A UN AÑO DE ANTIGÜEDAD - RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL VIGENTE (CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A UN AÑO DE ANTIGÜEDAD).	NO
DOCUMENTO PARA COMPROBAR LA PROPIEDAD, POSESIÓN O TITULARIDAD DEL PREDIO, SE PUEDE PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES: CARTA DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON FECHA NO MAYOR A UN AÑO DE ANTIGÜEDAD, RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENTE.	NO
DOCUMENTO PARA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO, SÓLO EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN NO DEMUESTRE CLARAMENTE Y CON EXACTITUD SU UBICACIÓN.	NO
EN CASO DE REPRESENTACIÓN LEGAL PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CARTA PODER OTORGADA POR EL PROPIETARIO DEL PREDIO AVALADA POR NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, CARTA SIMPLE EXPEDIDA POR EL DUEÑO Y CON UNA FECHA QUE NO EXCEDA LOS SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD, ACTA CONSTITUTIVA EN LA QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIÉN GESTIONE EL SERVICIO.	NO
CARTA EXPEDIDA POR EL CENTRO COMERCIAL O PARQUE INDUSTRIAL, SI ES EL CASO, NO QUE CONTENGA: A. CLAVE CATASTRAL, B. NOMBRE DEL CENTRO COMERCIAL O PARQUE INDUSTRIAL, C. DOMICILIO, D. NOMBRE DEL PROPIETARIO O ARRENDATARIO DEL LOCAL, E. NÚMERO DEL LOCAL, BODEGA O NAVE INDUSTRIAL.	NO
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SI ES EL CASO.	NO
DOCUMENTO QUE OTORGUE PODER PARA REALIZAR EL TRÁMITE, EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE GESTIONA EL SERVICIO NO SEA EL PROPIETARIO DEL PREDIO, PUEDE SER UNO DE LOS SIGUIENTES: O CARTA PODER OTORGADA POR EL PROPIETARIO ANTE NOTARIO PÚBLICO. O CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL PROPIETARIO, CUYA FECHA NO EXCEDA LOS SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD. O ACTA CONSTITUTIVA EN LA QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN GESTIONA EL SERVICIO.	NO

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO DEL PREDIO; Y DE LA PERSONA A QUIEN ÉSTE LE HAYA OTORGADO EL PODER PARA GESTIONAR EL SERVICIO SI ES EL CASO, PUEDE SER UNO DE LOS SIGUIENTES: O CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. O CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. O PASAPORTE MEXICANO VIGENTE. O LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE. O MATRÍCULA CONSULAR VIGENTE. O CÉDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	NO
COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.	NO
EN CASO DE QUE EL ANÁLISIS DE LA INSPECCIÓN DE FACTIBILIDAD INDIQUE QUE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE NO CUBRIRÁ LA DEMANDA DEL USUARIO, SE REQUERIRÁ: A) OFICIO DE OPINIÓN TÉCNICA, EXPEDIDO POR CESPT. B) OFICIO DE PUNTOS DE CONEXIÓN EN CASO DE QUE NO EXISTAN REDES FRENTE AL PREDIO, EXPEDIDO POR CESPT. C) OFICIO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EXPEDIDO POR CESPT	NO
DOCUMENTO PARA VERIFICAR USO DE SUELO Y DENSIDAD DE POBLACIÓN PERMITIDA, NO EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE, QUE PUEDE SER UNO DE LOS SIGUIENTES: O OPINIÓN TÉCNICA DE USO DE SUELO FAVORABLE VIGENTE. O CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO FAVORABLE VIGENTE. O DICTAMEN DE USO DE SUELO FAVORABLE VIGENTE.	NO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EMITIDA POR EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE	NO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EMITIDA POR EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE.	NO
PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° LOCAL INDIVIDUAL, BODEGA O NAVE INDUSTRIAL (DONDE EL AGUA NO ES PARTE DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN): 1.ACUDIR A CUALQUIER CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (CAP) DE CESPT.
- ° PASAR AL ÁREA DE MÓDULOS DE ATENCIÓN PERSONALIZADA (MAP) Y ESPERAR SU TURNO.
- ° LA PERSONA DEL MAP REVISARÁ QUE SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS, SI NO ESTÁN COMPLETOS INFORMA AL CIUDADANO QUE NO ES POSIBLE REALIZAR EL TRÁMITE HASTA QUE ESTOS SE COMPLETEN, INDICANDO QUE ES LO QUE FALTA.
- ° CON LOS REQUISITOS COMPLETOS, LA PERSONA DEL MAP ELABORARÁ EL PRESUPUESTO DE OBRA QUE CORRESPONDA AL SERVICIO SOLICITADO.
- ° LA PERSONA DEL MAP LE EXPLICARÁ LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS Y TÉRMINOS DE PAGO DISPONIBLES.
- ° UNA VEZ QUE ELIJA UNA FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO, LA PERSONA DEL MAP ELABORARÁ EL CONTRATO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, Y LE HARÁ ENTREGA DE ÉSTE Y DEL PRESUPUESTO DE OBRA PARA QUE LOS REVISE Y LO FIRME.
- ° EL USUARIO DEBE FIRMAR DE CONFORMIDAD LOS DOCUMENTOS QUE LE ENTREGA LA PERSONA DEL MAP.
- ° UNA VEZ FIRMADOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁ PASAR A CAJAS A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, EN DONDE LE ENTREGARÁN DOS DOCUMENTOS: A.COMPROBANTE DE PAGO Y B.CONVENIO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA
- ° DESARROLLOS COMERCIALES O INDUSTRIALES: 1.ACUDIR A LA COORDINACIÓN DE DESARROLLADORES Y GOBIERNO EN OFICINAS CENTRALES DE CESPT.
- ° LA PERSONA DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLADORES Y GOBIERNO REVISARÁ QUE SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS, SI NO ESTÁN COMPLETOS INFORMA AL CIUDADANO QUE NO ES POSIBLE REALIZAR EL TRÁMITE HASTA QUE ESTOS SE COMPLETEN, INDICANDO LO QUE FALTA.
- ° CON LOS REQUISITOS COMPLETOS, LA PERSONA DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLADORES Y GOBIERNO ELABORARÁ EL PRESUPUESTO DE OBRA QUE CORRESPONDA AL SERVICIO SOLICITADO
- ° LA PERSONA DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLADORES Y GOBIERNO LE EXPLICARÁ AL CIUDADANO LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS Y TÉRMINOS DE PAGO DISPONIBLES.
- ° UNA VEZ QUE ELIJA UNA FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO, LA PERSONA DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLADORES Y GOBIERNO ELABORARÁ EL CONTRATO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, Y LE HARÁ ENTREGA DE ÉSTE Y DEL PRESUPUESTO DE OBRA PARA QUE LOS REVISE Y LOS FIRME.
- ° EL USUARIO DEBE FIRMAR DE CONFORMIDAD LOS DOCUMENTOS QUE LE ENTREGA LA PERSONA DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLADORES Y GOBIERNO.
- ° UNA VEZ FIRMADOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁ PASAR A CAJAS A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, EN DONDE LE ENTREGARÁN DOS DOCUMENTOS: A.COMPROBANTE DE PAGO Y B.CONVENIO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA.